

160907

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día quince de noviembre de dos mil seis en el **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, sito [REDACTED] en Las Palmas de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la investigación, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-01) fue concedida por Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias con fecha 29 de agosto de 2003.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] Profesor [REDACTED], en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en tanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación consta de un solo laboratorio ubicado en [REDACTED] y se encontraba señalizada como Zona Vigilada, disponía de medios para establecer un acceso controlado, disponía de superficies de trabajo acondicionadas y de material de radioprotección. _____
- Los niveles de radiación medidos en la instalación son similares al fondo radiológico ambiental. _____

- Tienen controlados dosimétricamente en el Centro de [REDACTED] de Barcelona a cinco usuarios, de cuyas lecturas de dosis profunda acumulada a septiembre de 2006 no superan el fondo. _____
- La actividad y radionucleidos disponibles en la instalación se ajustan a lo autorizado. Trabajan con H [REDACTED] _____
- Disponen de un contador de centelleo de la firma [REDACTED] que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de [REDACTED] de 1,1 MBq de actividad. El día de la inspección el contador no se encontraba operativo debido a un fallo en la fuente de alimentación. _____
- Almacenan los residuos en el propio laboratorio. _____

Estaba disponible un Diario de Operación, ref. 150.01.96, donde se anota la entrada de material radiactivo, residuos generados, la verificación de los monitores, vigilancia de la contaminación. _____

Disponen de un monitor de medida de la radiación operativo de la firma [REDACTED] en febrero de 2003 y verificado por la propia instalación en abril de 2006. _____

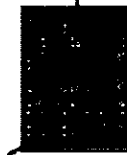
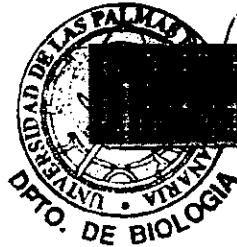
- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. La calibración se realizará cada cinco años. _____
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido el reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. _____
- El personal de la instalación ha realizado un curso sobre protección radiológica operacional impartido D [REDACTED] _____

DESVIACIONES

- No disponen de licencia de Supervisor en vigor. _____
- No se ha recibido en el CSN los informes anuales de la instalación correspondiente a los años 2004 y 2005. _____



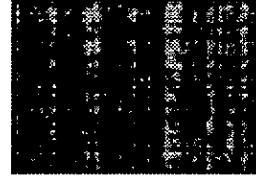
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de noviembre de dos mil seis.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.




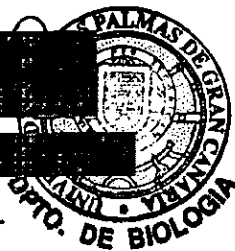
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Departamento de Biología



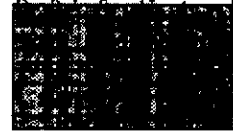
Adjunto remito alegaciones sobre el contenido del Acta con número de referencia CSN/AIN/05/IRA/2198/06, con fecha de 15 de noviembre de 2006 y referente a la instalación sita en el Departamento de Biología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el Campus de Tafira, edificio de Ciencias Básicas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de diciembre de 2006

Fdo.: 
Director



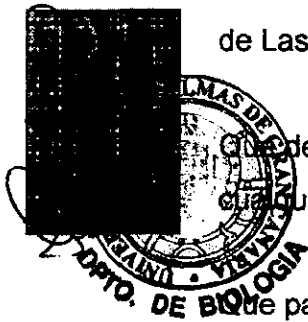
MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
SISTEMA GENERAL
ENTRADA 20735
Fecha: 14-12-2006



TRAMITE – Alegaciones sobre el contenido del Acta con número de referencia CSN/AIN/05/IRA/2198/06, con fecha de 15 de noviembre de 2006.

En relación al apartado DESVIACIONES queremos hacer constar lo siguiente:

- 1.- Que con motivo de la inspección se detectó que la licencia del supervisor no está en vigor. Este error ha sido, según parece, debido a que en su momento el CSN solicitó información adicional para la concesión de dicha licencia, solicitud por escrito que no llegó a su destino en la Universidad de Las Palmas de G.C. (ULPGC).



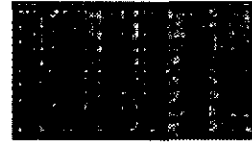
Que desde el momento del conocimiento de esta situación ha cesado cualquier tipo de actividad en la instalación.

Que para solventar este problema y denotar que nunca ha existido mala fe ni intención de incumplir la normativa vigente, la ULPGC ha iniciado inmediatamente el trámite de solicitud de licencia compartida de otro supervisor perteneciente a otra instalación radiactiva de la propia Universidad.

- 2.- Que los informes anuales de 2004 y 2005, que se consideran no recibidos en el CSN, fueron remitidos dentro de los plazos establecidos a la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de la Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias. El informe correspondiente al año 2004 tiene fecha de salida del 12/4/2005 y registro de salida nº 195. El correspondiente al 2005 tiene fecha de salida del 16/3/2006 y nº de registro 154. Se adjuntan como anexos copia de dichos informes.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Departamento de Biología



- 3.- Se hace constar que la información contenida en la presente acta no contempla ningún tipo de información considerada como reservada o confidencial, por la que no deba ser publicada.

A los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de diciembre de 2006.

Fdo. 
Director del Departamento de Biología UPLGC

